



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
castillejar@dipgra.es

NUMERO SESENTA Y DOS.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.**

En la Villa de Castelléjar a dieciséis de junio de dos mil siete, siendo las doce horas previa citación, se reunieron los Señores Concejales electos en las pasadas elecciones locales del día veintisiete de mayo de dos mil siete, convocadas por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, del Ministerio de la Presidencia por el que se convocan Elecciones Locales, para proceder al acto de constitución de la nueva Corporación Municipal. Por la Secretaria se da lectura a los artículos 195 y 196 de la Ley electoral y 36.2, 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales. Se le da lectura al acta de proclamación oficial de candidatos electos a Concejales en las Elecciones Locales celebradas en el Municipio el día 27 de mayo de 2.007, y remitida por la Junta Electoral de Zona de Baza, en la que constan todos los Señores Concejales electos, siendo los siguientes:-

- D. José Luis Carayol Mallorquín. (PSA).
- D. Manuel Javier Aznar Quiles (PSA).
- D^a Josefa Carasa Ballesta. (P.P)
- D. Manuel Martínez Andreu. (P.P)
- D. José Martínez Martínez (PP).
- D. Andrés Jiménez Masegosa (PSOE).
- D^a. Piedad Expósito Martínez (PSOE).
- D. Pedro Cano García. (PSOE)
- D^a Noemí Martínez Aranda (PSOE).

La anterior relación coincide con las credenciales extendidas por la Junta Electoral de Zona, y certificado del acta de proclamación remitida a este Ayuntamiento.-

Tras dicha lectura se comprueba que están presentes los 9 Concejales elegidos, que constituyen la totalidad de miembros de derecho de la Corporación.

A continuación se procede a constituir la Mesa de Edad, que fue integrada por D. Pedro Cano García, y D^a Noemí Martínez Aranda, Concejales electos de mayor y menor edad, siendo Secretaria la de la Corporación D^a Rosa Castillo García.

No se formularon observaciones sobre la Mesa de Edad, así constituida la cual ocupó la Presidencia.

A continuación la Mesa comprobó las credenciales con el acta y requirió a los interesados a que prestaran juramento o promesa del cargo de Concejales, en los siguientes términos: (juro o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Castelléjar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Realizadas las operaciones anteriores el Sr. Presidente de la Mesa declaró constituida la Corporación Municipal de Castelléjar, resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 27 de mayo de 2.007.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
castillejar@dipgra.es

Por el Sr. Presidente de la Mesa se informó a los presentes que se iba a proceder a la Elección de Alcalde Presidente, para lo cual son candidatos todos los cabeza de lista que han obtenido puesto de Concejales, es decir, D. Andrés Jiménez Masegosa (PSOE), D^a. Josefa Carasa Ballesta (P.P.) y D. José Luis Carayol Mallorquín (PSA).

Cada Concejales preparará su papeleta y metida en el sobre la depositará en la urna, conforme vayan siendo nombrados. La votación será secreta.

Finalizada la votación la Mesa hizo el escrutinio que arrojó el siguiente resultado:

D. Andrés Jiménez Masegosa, 6 votos.

D^a. Josefa Carasa Ballesta, 0 votos.

D. José Luis Carayol Mallorquín, 0 votos.

Votos en blanco, 3.

Votos en nulos, ninguno.

En consecuencia, el Sr. Presidente de la Mesa declaró ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR, al elegido D. Andrés Jiménez Masegosa, por haber obtenido seis votos del total de 9 que de derecho corresponden, por lo que tiene la mayoría absoluta.

A requerimiento del Sr. Presidente de la Mesa, D. Andrés Jiménez Masegosa, dijo: “ PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

El Presidente de la Mesa de Edad, entregó el bastón de mando al Sr. Alcalde y éste pasó a ocupar la Presidencia de la Corporación.

D. Andrés Jiménez Masegosa, Alcalde Presidente, agradeció la asistencia a todos los presentes y manifestó que su labor como Alcalde iba a ser ayudar a todos por igual, trabajando en beneficio del pueblo y de sus habitantes.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente ofreció la palabra a la Sra. Concejales, cabeza de lista del Grupo Político del P.P. y al Sr. Concejales cabeza de lista del P.S.A., haciendo uso de la misma agradecieron la asistencia a todos los presentes y ambos se ofrecieron para trabajar en beneficio del pueblo de Castilléjar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos, de lo que yo, la Secretaria Certifico.

V^oB^o
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-ACCTAL.

Fdo.: Andrés Jiménez Masegosa.

Fdo.: Rosa Castillo García.